



Asunto: **Se presenta plataforma electoral.**

Pachuca de Soto, Hidalgo a 29 de diciembre de 2021.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**

PRESENTE.

**MANOLO GUTIERREZ HERNÁNDEZ y RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, en nuestro carácter de Representante Propietario y Suplente respectivamente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ante Ustedes con el debido respeto comparezco y expongo:

Qué en términos de los artículos 25 fracción V, 66 fracción X y 68 fracción IV del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 64 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional venimos a presentar la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para este proceso electoral 2021-2022 para la renovación de la gobernatura del Estado de Hidalgo, la cual está sustentada en los principios y programas de acción de nuestro instituto político.

Por lo que anexamos a este ocurso los siguientes documentos:

1.- Original de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral local 2019-2020, para la renovación de los 84 ayuntamientos del Estado de Hidalgo, constante de 40 fojas.

2.- Copia certificada del acta de sesión de fecha 27 de diciembre de 2021 del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional del Estado de Hidalgo, donde consta que fue aprobada la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral 2021-2022 para la renovación de la gobernatura del Estado de Hidalgo.

3.- Copia certificada de las providencias de fecha 29 de diciembre de 2021 emitidas por el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional en las

"Por una patria ordenada y generosa"

[www.panhidalgo.org](http://www.panhidalgo.org)



panhgo



pan\_hgo



pan.hidalgo

Siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos, del día 29 de diciembre del año 2021, recibí oficio original, suscrito por los CC. Manolo Gutiérrez Hernández y Rafael Sánchez Hernández, constante de dos fojas útiles impresas por un solo lado de sus caras, al cual anexa:

- Copia certificada del "Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Hidalgo de fecha 27 de diciembre del año 2021", expedida por el Dr. David Alfredo Ortega Appendini, constante de veintidós fojas útiles impresas por ambos lados de sus caras, incluida su certificación.
- Copia certificada del escrito de "Providencias mediante las cuales se ratifica de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021 – 2022 que se desarrollara en Hidalgo", expedida por el Dr. David Alfredo Ortega Appendini, constante de ocho fojas útiles impresas por ambos lados de sus caras, incluida su certificación.



**Lic. Ignacio Pineda Hernández**

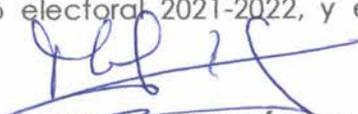


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SECRETARÍA EJECUTIVA  
OFICIALÍA DE PARTES

que consta que fue ratificada la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para este proceso electoral 2021-2022, para la renovación de la gobernatura del Estado de Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos:

Único. Tener por presentada en tiempo y forma la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para este proceso electoral 2021-2022, y en su momento, tenerla por registrada.



**MANOLO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**



**RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

"Por una patria ordenada y generosa"

[www.panhidalgo.org](http://www.panhidalgo.org)







**PLATAFORMA  
ELECTORAL  
2022**

**HIDALGO**

**A LA VANGUARDIA DEL SIGLO XXI**





**PLATAFORMA ELECTORAL DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
2022**

**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA**  
Presidente Nacional del PAN

**MTRA. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS**  
Presidente Estatal del PAN en Hidalgo

**DR. DAVID ALFREDO GERARDO ORTEGA APPENDINI**  
Secretario General del PAN en Hidalgo

Derechos Reservados 2022  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HIDALGO**  
Av. Francisco I. Madero #301  
Col. Centro  
Pachuca de Soto  
Hidalgo, C.P. 4200



## INTRODUCCIÓN



El Estado de Hidalgo vive un momento crucial en su historia. Nos enfrentamos a una nueva realidad a nivel mundial y por ello debemos de afrontar nuevos retos y desafíos en el ámbito local. A partir de este año, producto de la peor crisis sanitaria que se haya vivido en los últimos 100 años, la forma de vivir y de organizarse de la sociedad hidalguense se ha tenido que adaptar a nuevos acontecimientos, necesidades y demandas. Es por eso que en Acción Nacional Hidalgo debemos prepararnos con inteligencia, innovación, fuerza y unidad.

Los estragos y externalidades que han llegado (la pandemia y la crisis económica resultante de la misma), desafortunadamente han sido acompañados por la gran cantidad de errores, omisiones e irresponsabilidad cometidos por el presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el inicio de su administración. El presidente y su gobierno se han mostrado incompetentes para ofrecer y emprender alternativas viables a los grandes problemas de México, y se han empeñado en debilitar nuestras fortalezas como Nación y dividimos como sociedad. De esa manera, a las amenazas, se agregan ahora las de carácter interno, que debilitan aún más a nuestro país frente a sus desafíos.

En Acción Nacional Hidalgo estamos muy orgullosos de los logros de nuestros gobiernos municipales y del trabajo de nuestros legisladores en el Congreso del Estado de Hidalgo, por darle rumbo y futuro a los Hidalguenses. Pero también somos conscientes de los rezagos que están pendientes de ser atendidos y de la enorme responsabilidad que tenemos ante la sociedad como la oposición política que es considerada la mejor alternativa democrática de Hidalgo, nos estamos preparando desde ahora para asumir nuestras obligaciones de cara a la Nación, y ofrecerle a Hidalgo un nuevo rumbo, con certidumbre y visión de Estado. Estamos listos para representar a todos los hidalguenses sin excepción en el 2022.

Como partido político surgido desde la sociedad civil, estamos decididos a recuperar a nuestro Estado de Hidalgo y a convertirlo en un estado exitoso y próspero. Deseamos ser parte de este esfuerzo, que es de todos. Juntos lograremos construir un Hidalgo mejor, más seguro y con más oportunidades para todas las personas. Un estado en el



que sus habitantes de hoy y del mañana, vivan bien, con armonía y con genuina esperanza para el futuro. Aportemos a partir de los principios de Acción Nacional y desde la experiencia acumulada durante 82 años de servir a México y a los mexicanos. Soñemos juntos. Construyamos y trabajemos unidos.

El Partido Acción Nacional ha sido el principal promotor de la democracia participativa y representativa. A lo largo de su historia nuestra institución se ha esforzado para construir un nuevo régimen político basado en la gobernabilidad democrática, la legalidad, y humanismo político. La presente plataforma, precisamente basada en los 4 pilares del humanismo político (Dignidad de la persona, bien común, solidaridad y subsidiariedad) es producto también de la invaluable participación de militantes y simpatizantes panistas así como de funcionarios públicos y legisladores emanados de nuestra institución política quienes de manera libre participaron los días 10 y 11 de diciembre del presente año en 5 foros llevados a cabo en los municipios de Pachuca de Soto, Tezontepec de Aldama, Tepetitlán, Ixmiquilpan y Xochiatipan cuyo principal objetivo fue conocer las propuestas e inquietudes de los asistentes ante las distintas problemáticas que vive el Estado y que éstas sean integradas en nuestra plataforma política.

El Partido Acción Nacional propone a Hidalgo un rumbo claro y preciso para lo cual presentamos a los Hidalguenses nuestra Plataforma Electoral 2022, misma que ha sido estructurada en torno a los siguientes 9 ejes temáticos misma que también está alineada a la Plataforma Política Nacional:

1. Rescate del sistema de salud y de la seguridad social
2. Libre competencia económica y desarrollo de las personas
3. Construcción del estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad
4. Rescate de la honestidad del gobierno y combate a la corrupción
5. Restauración de la democracia y fortalecimiento de nuestras instituciones
6. Impulso y protección a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías
7. Protección del medio ambiente e impulso a las energías limpias



8. Promoción de la educación de calidad, e impulso a la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte

9. Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, la juventud y la niñez



## **1** Rescate del sistema de salud y de la Seguridad Social

La salud que siempre ha sido un tema central entre las prioridades de la sociedad hidalguense y ésta cobró mayor relevancia y preocupación a partir del surgimiento y detección en diciembre de 2019 del SARS-CoV-2. La pandemia de Covid-19 ha causado estragos en la población, son desafortunadas las malas decisiones y omisiones que, en materia de salud y bienestar social, ha protagonizado la el gobierno federal. Aunado a ello hay un evidente desabasto de medicamentos y muchos mexicanos han sufrido de la carencia de seguridad social.

Por ello, en Acción Nacional promovemos:

### **Atención en salud para toda la población hidalguense**

**1.1** Garantizar la universalidad en la prestación de los servicios de salud, para que la totalidad de los hidalguenses, por el simple hecho de serlo, gocen de acceso pleno a la salud, en todos sus niveles.

**1.2** Garantizar la gratuidad de todos los servicios de salud en el sector público, incluido el de la atención de las enfermedades de alto impacto económico para las personas, como el cáncer, la diabetes mellitus, las enfermedades cardiovasculares y crónico degenerativas.

**1.3** Elevar a rango constitucional y legal, la garantía de suficiencia de medicamentos gratuitos para toda la población, incluidos los medicamentos de alta especialidad, con el apoyo del sector privado.



1.4 Acercar los servicios de salud a la población marginada y vulnerable

1.5 Garantizar mediante reformas legales, la disponibilidad y suficiencia de medicamentos para atender a toda la niñez con cáncer en Hidalgo.

1.6 Promover un cambio de paradigma en la atención de la salud de los hidalguenses, para impulsar con el apoyo de los sectores educativo y de la salud, tanto público como privado, la cultura de la prevención de enfermedades, y así combatir o evitar los altos costos de los tratamientos posteriores.

1.7 Garantizar que los hospitales y centros de salud cuenten con los servicios básicos para brindar una mejor atención, desarrollando también una infraestructura de atención médica en las zonas que lo requieran para otorgar un mejor acceso a los servicios en salud.

1.8 Invertir en el desarrollo de capital humano del sector salud. Para también garantizar que toda la población tenga acceso a servicios de salud de calidad, será fundamental invertir en capital humano ya que será el motor que permitirá al sistema de salud estatal cumplir con sus objetivos y metas.

1.9 Fomentar la paternidad y maternidad responsable.

#### **Salud preventiva**

1.10 Garantizar a toda la población en Hidalgo, un estudio clínico general cada seis meses, dos veces al año, para diagnosticar y prevenir a tiempo las enfermedades degenerativas o de alta incidencia de mortalidad.

1.11 Garantizar la portabilidad y digitalización de expedientes clínicos, con la protección debida a los datos personales de la persona titular del expediente



respectivo. De tal forma que la persona paciente se pueda atender en cualquier hospital de la república donde se encuentre, sea público o privado.

**1.12** Sentar las bases para la creación de una cartilla de salud preventiva con perspectiva de género, que incluya servicios integrales, entre ellos, oftalmología, odontología, reumatología, nutrición, podología, psicología, traumatología, ginecología, cuidados paliativos y tanatología.

**1.13** Implementar un enfoque de derechos humanos en la atención de las personas con autismo, lo mismo que con otras condiciones y síndromes. Asimismo, hacer extensivo este enfoque para las personas con alguna discapacidad.

**1.14** Garantizar el acceso a una atención de la salud mental adecuada y digna. La política pública gubernamental deberá incorporar la salud mental como parte de la medicina preventiva y correctiva en todo el sector salud.

**1.15** Fomentar la lactancia materna con la finalidad de prevenir problemas de salud en madres e hijos.

## **2** Libre competencia económica y desarrollo de las personas

La inversión privada es uno de los principales pilares económicos del desarrollo de los estados de la república. Cuando se combinan la libertad económica, un clima adecuado para invertir y un claro respeto a las leyes y buenas políticas públicas, se presenta en automático la inversión privada –local, nacional y extranjera–, de todos los tamaños y en todos los sectores, desde el más grande nivel empresarial, pasando por el mediano y hasta llegar a la familia, profesionistas con ahorros, pequeños comerciantes o a la juventud emprendedora, quienes deciden invertir y generar empleos, ingresos y al final, riqueza.



Acción Nacional Hidalgo sostiene que el modelo económico que mejor conviene a México y al estado de Hidalgo, es la economía social de mercado, la cual combina la libre competencia, la libre iniciativa y el progreso social. Con base en dicha filosofía económica, considera que el Estado debe ser garante de la inversión privada, sin la cual es imposible generar riqueza, ni desarrollo, en beneficio de las personas. No se puede pensar en combatir con éxito la pobreza y la desigualdad sin pensar primero en promover la inversión privada, pues ésta detona el crecimiento económico, y se traduce a la vez en creación de empleos. Las medidas del gobierno tendientes a inhibir o frenar la inversión privada a quienes terminan afectando es a las personas más pobres, al impedirles salir de esa situación.

El PAN es consciente del grave momento que enfrenta la relación entre el sector privado y el gobierno, derivado de medidas oficiales impulsadas por el gobierno federal que han desmantelado la participación empresarial y la han sustituido por modelos estatistas, propios de los años 70s, que ya demostraron su fracaso, en México y en el mundo.

Para el PAN Hidalgo, es urgente recomponer la relación entre los inversionistas privados y el sector público, con el propósito de enviar señales, para informar y convencer a los mercados y calificadoras internacionales, y para dar certidumbre y confianza en Hidalgo y en México, con un mensaje claro de que si es posible enmendar el rumbo del crecimiento, para generar bienestar para todas las personas.

Se debe tomar en consideración que a pesar de que se han obtenido logros que favorecen una creciente inserción laboral de las mujeres en los últimos años, el país y el estado de Hidalgo aún reflejan desigualdad, discriminación y exclusión en la participación laboral de las mujeres. En la mayoría de los casos las mujeres con frecuencia ocupan empleos infravalorados y mal remunerados y en la actualidad los hombres comienzan a asumir más responsabilidades familiares, pero las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado. En ese sentido, se propone incorporar en la política económica la perspectiva de género con



el propósito de contribuir a crear riqueza económica y bienestar humano en las actividades productivas, en igualdad de circunstancias, y para lograr el desarrollo económico y social.

Para el Partido Acción Nacional Hidalgo, el desarrollo humano es uno de los fines de la política. La creación de un piso parejo y de oportunidades para todos los mexicanos, es una lucha histórica de Acción Nacional. No cabe duda de que nuestros gobiernos nacionales fueron exitosos en mejorar las oportunidades, y en contener y en abatir la pobreza: ahí están las cifras del Banco Mundial relativas al periodo 2000-2005, y la manera como sorteamos la Gran Recesión de 2008-2009. Sí es posible combatir la pobreza y empezar a revertirla.

En la actualidad, la emergencia sanitaria de Covid-19, presenta en el futuro inmediato un panorama que, de no tomarse las medidas adecuadas, será devastador para los empleos y los ingresos de cientos de miles, sino es que millones de familias mexicanas. No lo debemos permitir. Acción Nacional Hidalgo considera hoy, al igual que hace tres años, que es una prioridad el proteger el ingreso de las familias y de las personas. Por ello proponemos nuevamente y de manera urgente, que se garantice el derecho de toda la población mexicana a tener un ingreso básico universal, que los proteja frente a las difíciles consecuencias económicas que se avizoran en el corto plazo.

En el PAN promovemos:

### **Apoyo a la economía de las familias en el Estado de Hidalgo**

**2.1** Proponer un nuevo régimen fiscal en el estado de Hidalgo, que incentive la disposición de dinero para las familias, las personas trabajadoras y las empresas, así como impulsar, en sintonía con lo anterior un nuevo modelo de deducciones. En el caso de las empresas, permitir deducciones a la inversión en activos fijos, lo cual



logrará expandir su capacidad productiva y creativa y sostener mejores empleos que sean de impacto benéfico.

**2.2** Destinar mayores recursos para el Fondo para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Hidalgo

**2.3** Crear estrategias de vinculación con los sectores público y social para la adopción de programas que fomenten la innovación y la incubación de nuevas empresas.

**2.4** Proponer reformas legales y políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.

**2.5** Conformar por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las MiPyMES, ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar, las personas pequeño-comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, y proteger con ello el ingreso de las familias y el empleo.

**2.6** Establecer un fondo emergente para la población más vulnerable, incluidas personas de la tercera edad, ante contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo sus ingresos de subsistencia.

**2.7** Crear estímulos para la iniciativa privada que contrate personas de la tercera edad, ya sean jubiladas o sin posibilidad de jubilación, con trabajos acordes a su salud, experiencia y capacidad.



**2.8** Reducir la carga fiscal para las empresas asentadas en el estado de Hidalgo, deduciendo el Impuesto Sobre Nómina e incentivos fiscales a aquellas empresas que son socialmente responsables e inviertan en tecnologías limpias y sostenibles con la finalidad de éstas incrementen su productividad y al mismo tiempo mejoren los salarios y prestaciones de sus trabajadores.

**2.9** Crear el programa estatal **Hidalgo E-Commerce** con la finalidad de incrementar la productividad de las MiPyMES. Dicho programa permitirá a las empresas estrategias para hacer llegar sus productos de manera más eficiente (y con mayor tiempo) a sus clientes y les permitirá la apertura de nuevos mercados.

#### **Libre competencia económica**

**2.10** Impulsar medidas presupuestales y tributarias para recuperar la confianza en las personas inversionistas privadas, locales, nacionales y extranjeras.

**2.11** Restablecer los fideicomisos públicos y transparentarlos, a efecto de garantizar recursos para actividades prioritarias y transexenales, como la prevención de desastres, la salud y el apoyo a la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte.

**2.12** Implementar estrategias y proyectos de iniciativa de ley en materia de incentivos a las actividades productivas en el campo, bien agrícolas o pecuarias, que les permitan a quienes ejercen actividades productivas en el campo, desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos –por ciencia o por experiencia– en su propia región; respetando la vocación productiva de la tierra en que se despierte su propia iniciativa.

**2.13** Destinar mayor presupuesto en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación agrícola y pecuaria, para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas, en beneficio del estado de Hidalgo.



**2.14** Crear unidades de inteligencia de mercado, con el objeto de darle mayor esperanza de vida a las pequeñas y medianas empresas de reciente creación.

**2.15** Crear esquemas de incentivos de deducibilidad a las prestaciones sociales en las empresas.

**2.16** Impulsar el desarrollo económico de todos los municipios por medio del fomento a la obra pública productiva.

**2.17** Elevar el porcentaje del presupuesto público estatal destinado a gasto de obra pública, principalmente a los municipios considerando que el mismo detona el crecimiento y el desarrollo económico local.

#### **Desarrollo de las personas**

**2.18** Promover la defensa de la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.

**2.19** Reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad, y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas del Estado de Hidalgo.

**2.20** Proteger el interés superior de la niñez como bien jurídico, por encima de cualquier dilema en torno a las características jurídicas del matrimonio civil, e impulsar el derecho de las niñas y de los niños a educarse y formarse en el seno de una familia, y en donde la adopción se subordine a ese propósito fundamental.

**2.21** Impulsar la creación de programas encaminados a prevenir los embarazos en adolescentes.

**2.22** Promover acciones tendientes a la reconstrucción del tejido social y de la concordia entre los hidalguenses.



**2.23** Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía.

**2.24** Establecer mecanismos eficientes para que en el Estado de Hidalgo se sepa cuántas personas con discapacidad viven en la entidad. De igual modo, promover el establecimiento en las oficinas de gobierno de todo el estado, de ventanillas únicas de atención para las personas con discapacidad permanente, a efecto de simplificar los trámites de atención en materia de salud, de programas sociales, laborales y recreativos. Y establecer la obligación de que los portales y páginas de internet de los tres órdenes de gobierno tengan la misma característica de accesibilidad.

**2.25** Establecer políticas para garantizar que, en las oficinas de los gobiernos municipales, lo mismo que en los albergues establecidos para dichos efectos, existan unidades con el propósito de prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.

**2.26** Establecer garantías de espacios en lugares turísticamente estratégicos (en cuanto al comercio justo) para promover la venta y el comercio legal de piezas artesanales creadas en las diversas regiones del estado, otorgando estímulos económicos y condonaciones fiscales para estimular la participación de los pueblos originarios en la economía estatal.

**2.27** Promover la inversión y gestión de obra de transporte público y movilidad no motorizada con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas a los bienes, servicios, equipamientos y espacios de recreación.

**2.28** Promover el desarrollo de mayores espacios de viviendas y de servicios básicos para las personas.

**2.29** Impulsar reformas laborales que contemple sanciones de tipo económico, a empresas que incurran o toleren prácticas de acoso laboral y sexual.



- 2.30** Promover plataformas público-privadas de promoción laboral para las mujeres.
- 2.31** Establecer mecanismos de medición y evaluación del impacto de las políticas públicas en la vida de las mujeres.
- 2.32** Promover la autonomía presupuestaria y de gestión de los institutos de las mujeres municipales.
- 2.33** Combatir la desigualdad en el ejercicio de los derechos laborales y el acceso a la seguridad social.
- 2.34** Promover iniciativas de ley para establecer la obligación a todos los entes públicos de gobierno, de contar con presupuesto y espacios diseñados y destinados al cuidado de los hijos del personal del servicio público que sean menores de 12 años; e impulsar esa cultura en la iniciativa privada.
- 2.35** Impulsar la cultura democrática en la familia para un reparto equitativo de las responsabilidades familiares libre de estereotipos.
- 2.36** Fortalecer y ampliar las atribuciones del Instituto Para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, para que contribuya en el bienestar de las personas beneficiarias, y que éstas tengan acceso a implementos médicos y asistencialistas.
- 2.37** Empezar medidas y acciones que resulten necesarias, a efecto de fortalecer y promover a las organizaciones de la sociedad civil, así como para defenderlas frente a cualquier intento del Estado por vulnerarlas.



### 3

#### Construcción del estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad

La seguridad es uno de los principales desafíos del gobierno. Solo se ha visto superada en ciertos momentos por la salud, ante la pandemia de Covid-19. La seguridad presenta grandes desafíos para el estado de Hidalgo. La mala estrategia de seguridad a nivel nacional ha generado más de 100 mil muertes por homicidio doloso y los feminicidios de han incrementado considerablemente.

En Acción Nacional Hidalgo entendemos que las causas de la criminalidad son múltiples y complejas, y que no obedecen a la culpa de un solo individuo, sino a una descomposición sistémica de carácter social. Sostenemos que ha llegado el momento de reconocer que ningún político, de ningún partido tiene la solución mágica al problema, sin embargo, proponemos una serie de estrategias que pueden reducir las condiciones adversas.

Es necesario que el Estado de Hidalgo refuerce su tarea de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y les asegure una vida libre de violencia.

Lo antes vertido, nos lleva a la reflexión de que el acceso de las mujeres a la justicia es un tema que no ha logrado consolidarse como un derecho sustantivo y que requiere de acciones de los tres ámbitos de gobierno, el ejecutivo, legislativo y judicial, aplicados bajo la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos como criterios fundamentales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por ello, en el PAN promovemos:

#### **Seguridad de las personas**



**3.1** Establecer estrategias para reforzar la prevención de los delitos que más lastiman a los hidalguenses.

**3.2** Establecer mecanismos que garanticen en todo el estado, la seguridad de las mujeres en los diversos espacios, así como en el transporte público y privado.

**3.3** Promover la cultura de denuncia ciudadana por la comisión de delitos. Y establecer un sistema para garantizar que todas las denuncias sean debidamente atendidas.

**3.4** Establecer campañas estatales en favor de un genuino Estado de Derecho y de control a la impunidad, como mecanismos para nuestra democracia, seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.

**3.5** Presentar iniciativas en materia de protección a profesionales del ejercicio periodístico y de escritores y libres pensadores, para garantizar el ejercicio pleno de su actividad y su derecho a informar.

**3.6** Dotar a las corporaciones policiacas de mejores insumos, tecnología y equipos para hacer frente a la delincuencia y también destinar mayor capacitación principalmente en materia de derechos humanos.

#### **Procuración e Impartición de Justicia**

**3.7** Crear órganos independientes de contraloría social para auditar el trabajo de los impartidores de justicia, dando prioridad a los más desprotegidos, así como garantizar la justicia como un derecho humano, independientemente de la clase social.

**3.8** Garantizar salarios y prestaciones dignos para las personas que ejercen como policías en todo el estado.



**3.9** Fiscalización exhaustiva de los activos del funcionariado público encargado de la aplicación e impartición de la justicia. Al mismo tiempo, fortalecer presupuestariamente a estas instituciones, para dotar de tecnología, equipamiento, estructura orgánica y capacitación a sus miembros.

**3.10** Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales (3 de 3), de intereses y fiscal para los funcionarios públicos, así como acreditar su modo honesto de vivir, conforme a un sistema creado para tal propósito.

**3.11** Establecer instrumentos de investigación genuina del personal del servicio público, antes de ocupar cargos públicos.

**3.12** Establecer sanciones para el personal del servicio público que utilice las herramientas de la procuración de justicia para fines políticos.

**3.13** Establecer el servicio civil de carrera del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

**3.14** Impulsar una agenda que formalice y dé sustento legal a la participación y colaboración ciudadana con las autoridades locales, con el propósito de contribuir a reducir los índices de delitos.

**3.15** Establecer una fiscalía especializada estatal en ciberdelitos cometidos contra la niñez y los adolescentes.

**3.16** Fortalecer a los medios alternativos de solución de conflictos y la justicia en vía digital.



## 4 Rescate de la Honestidad del Gobierno y Combate a la Corrupción

Transparencia internacional ha definido a la corrupción como *“el abuso del poder encomendado en beneficio propio”*.<sup>1</sup>

La corrupción es un fenómeno creciente que causa impacto negativo en distintas áreas del quehacer humano que impiden su desarrollo.

Si bien es cierto que los actos de corrupción pueden ocurrir en todos los ámbitos y tanto en el sector público como en el privado, el Estado mexicano está en la obligación de fortalecer las acciones y las instituciones creadas para combatir la corrupción y las consecuencias negativas que produce.

Según la Encuesta Estatal sobre la Corrupción en Hidalgo 2020 (ENCOHI-2020)<sup>2</sup>, los principales problemas en la entidad son la inseguridad con el 69%, **la corrupción con el 59.9%**, y la pobreza con 56.6%, entre otros. Asimismo, la encuesta refiere que la población señala que los entornos en los que percibe mayor corrupción son los Partidos Políticos con el 71.9%, el Gobierno Estatal con el 36.1% y en Municipios 33%, siendo los políticos y los servidores públicos los peor evaluados. El 77.8% de los encuestados manifestaron que sí existe la corrupción en la entidad; el 82.7% dijo que es más probable que les “soliciten” o “pidan” dinero para agilizar un trámite o servicio, que ellos lo “propongan” u “ofrezcan”; 45.4% señaló que el sector público es donde hay más corrupción en el Estado de Hidalgo, seguido de los Partidos Políticos, con un 44.1%; a Nivel Estatal, los tres principales rubros afectados por la corrupción, de acuerdo con los encuestados son **la obra pública (64.65%), la entrega de los apoyos y programas sociales (60.9%) y la seguridad pública (56.6%)**.

<sup>1</sup> Transparencia Internacional. <http://www.transparency.org/whatwedo>.

<sup>2</sup> <http://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/ENTIDADES/Anticorrupcion/publicos/PoliticaEstatalAnticorrupcionDeHidalgo.pdf>



Finalmente, el 61.1% de los encuestados dijo "sí" haber sido víctima de la corrupción y el 70.7% refirió "no" haber realizado la denuncia, 48% de los encuestados dijo no haber presentado denuncia por considerarlo inútil.

En Acción Nacional Hidalgo reconocemos que el combate a la corrupción es un tema pendiente en nuestra entidad y que urge enfrentar. Se debe fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción, para dotarle de calidad y alcances.

Para lograr abatir la corrupción se requiere de autoridad moral desde el gobierno; de instituciones sólidas que garanticen transparencia y reglas claras en el ejercicio del gasto público; que castiguen a las personas corruptas sin excepción y con eficiencia; y de una sociedad participativa y empoderada.

**Por ello, en el PAN promoveremos:**

#### **Empoderamiento de la Ciudadanía frente a la Corrupción**

- 4.1** Promover y facilitar la denuncia ciudadana en prácticas de corrupción.
- 4.2** Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión del ejercicio del gasto público en los distintos órdenes de gobierno.
- 4.3** Establecer la figura de moción de censura ciudadana contra las personas del servicio público encargadas de combatir la corrupción, ante evidencias de que la toleran, no la castigan o actúan de manera selectiva o por consigna.
- 4.4** Establecer la revocación de mandato como instrumento de participación ciudadana para determinar la conclusión anticipada de todas las personas del servicio público de nombramiento y de elección popular, a partir de la pérdida de confianza, conforme a un procedimiento creado expresamente con ese fin; el cual operará con independencia de los procedimientos y de las sanciones administrativas y/o penales que resultaren aplicables.



**4.5 Establecer el Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social**, como instrumento institucional del Estado de Hidalgo que rija la promoción y operación de la participación ciudadana en su forma de contraloría social en el quehacer gubernamental estatal.

**4.6 Migrar** hacia un modelo de rendición de cuentas y transparencia vía medios digitales; que sea en tiempo real, y no de manera posterior a la ejecución de los actos de autoridad.

**4.7 Instalar** un solo portal de transparencia para todos los entes públicos, basado en un principio de ciudadanía fiscalizadora y con una interfaz amigable y eficiente.

**4.8 Promover** acciones para que todo el gasto público que realicen los Poderes del Estado, los municipios, las dependencias y entidades, así como en los organismos públicos constitucionales autónomos, se realice en forma electrónica con la finalidad de evitar actos de corrupción.

#### **Impedir los actos de Corrupción cometidos por Servidores Públicos**

**4.9 Establecer**, mediante la creación de sistemas de evaluación en tiempo real, el monitoreo permanente al ejercicio de funciones y al manejo de recursos públicos por parte de las personas del servicio público, a fin de prevenir actos de corrupción.

**4.10 Endurecer** las normas que permiten las asignaciones directas en las contrataciones del Gobierno Estatal para que sea un procedimiento realmente excepcional y establecer mecanismos acelerados de rendición de cuentas de ese tipo de operaciones.

**4.11 Establecer** la obligatoriedad de fijar criterios de evaluación de resultados en todo programa social del Gobierno Estatal.



#### **Fortalecimiento Institucional para el Combate a la Corrupción**

**4.12** Convertir a la Auditoría Superior del Estado en un organismo constitucional autónomo, con personalidad jurídica propia, capacidad técnica y atribuciones para fiscalizar en tiempo real todos los recursos públicos, erogados a nivel estatal y municipal.

**4.13** Dar impulso presupuestal, orgánico y ejecutivo al Sistema Estatal Anticorrupción, e incentivar el funcionamiento de los sistemas locales y municipales anticorrupción.

**4.14** Establecer la creación de un solo instituto encargado de gestionar todas las contrataciones del gobierno estatal, a efecto de validar técnica y financieramente las obras públicas que se pretenden hacer, como requisito previo y obligatorio a su ejecución; así como para prevenir actos de corrupción, conflictos de interés, y para favorecer a la licitación como regla de contratación, por encima de cualquier adjudicación directa, que solo se permitirá en casos estrictamente necesarios, contemplados en la ley. El instituto determinará cuándo debe hacerse la compra de bienes o de servicios por dependencia, entidad o ente público, y cuándo conviene hacerlo de manera consolidada.

**4.15** Establecer en la Constitución, que todos los programas sociales del gobierno estatal cuenten con reglas de operación y con sistemas de evaluación, como requisito fundamental para que se puedan crear y operar, o bien para que se les pueda destinar recursos presupuestales a los ya existentes.

**4.16** Impulsar la modernización de la plataforma digital de contratación en el gobierno estatal, a efecto de que sea abierta, transparente y transaccional, y para que genere bases de información pública para toda la ciudadanía interesada.



## **5** **Democracia y Fortalecimiento de nuestras Instituciones**

Para Acción Nacional, el ejercicio gubernamental debe estar orientado a atender las necesidades de la población, a abrir los canales necesarios para que la ciudadanía haga parte de las decisiones del gobierno, a preservar la democracia y garantizar el respeto a los derechos consagrados en nuestra Constitución.

También, estamos convencidos de la visión federalista y municipalista que preserven la autonomía y acrecienten las capacidades de gestión de nuestros gobiernos locales, que han tenido que sujetarse a criterios centralistas, dejando de lado la realidad que viven las comunidades rurales que, en muchos casos, no han tenido acceso al desarrollo.

Queremos un gobierno con instituciones republicanas y democráticas que aseguren la división de poderes e impidan su acumulación en una sola persona o en un solo partido, que promuevan el diálogo, la coordinación, la colaboración y la negociación entre los poderes estatales, organismos autónomos y ayuntamientos para desarrollar sus políticas, tomar sus decisiones y generar bienes públicos a favor de los ciudadanos.

Frente a los enormes desafíos que aún enfrenta nuestra democracia, en el PAN promoveremos:

### **División de poderes, federalismo y contrapesos democráticos**

5.1 Fortalecer la división de poderes en el Estado de Hidalgo, sustentado en un modelo de frenos y contrapesos y en la absoluta independencia del Poder Legislativo y del Poder Judicial del Estado del Poder Ejecutivo.

5.2 Fortalecer el Pacto Federal, estableciendo un nuevo esquema de relación entre las entidades federativas y el gobierno de la República, basado en el respeto mutuo, un



nuevo Pacto Fiscal, y un esquema de delimitación de competencias y apoyo subsidiario en materia de salud, seguridad y desarrollo económico.

5.3 Introducir en la ley el derecho indemnizatorio, en la forma de responsabilidad patrimonial del Estado, en favor de periodistas y medios de comunicación, ante los daños en el libre ejercicio de su actividad, cometido vía calumnias o difamación, desde el poder público en contra de quienes ejercen ese oficio.

#### **Organismos constitucionales autónomos y órganos reguladores del Estado Mexicano**

5.4 Fortalecer a los organismos constitucionales autónomos y la autonomía de los órganos reguladores del Estado de Hidalgo, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil adecuado y que gocen de total independencia frente al poder y los partidos políticos, así como de visión de Estado.

5.5 Instituir la duración transexenal de los nombramientos de los integrantes de los organismos autónomos y de los órganos reguladores del Estado, para evitar la captura o cooptación de las posiciones por parte de cada nuevo gobierno, y así favorecer su independencia y desempeño, conforme a criterios de institucionalidad.

5.6 Blindar el presupuesto para el Poder Judicial y para los organismos autónomos y órganos reguladores del Estado de Hidalgo.

5.7 Fortalecer la ciudadanización y autonomía del IEEH, incluido el proceso de selección de sus consejeros.



### **Democracia participativa**

5.8 Promover modificaciones legales para generar esquemas que garanticen la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

### **Servicio público**

5.9 Establecer la obligatoriedad de la capacitación del personal del servicio público en el tema de una vida libre de violencia y de que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y dignidad. Dicha capacitación debe dotarlos de información sobre prevención y eliminación de la violencia, así como sobre las medidas para prevenirla.

### **Sistema electoral**

5.10 Establecer en la Constitución la segunda vuelta, para la elección del gobernador del estado.

5.11 Reforma constitucional, de la legislación electoral y de la ley orgánica del Congreso del Estado de Hidalgo, para prohibir que, una vez constituidos los grupos parlamentarios, se creen de manera artificial mayorías no acordes a la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas, hechas con el propósito de lograr sacar adelante votaciones, o bien para apropiarse de órganos y/o de presupuesto al interior de las Cámaras.

5.12 Revisar y actualizar la regulación de las encuestas, para impedir que sean utilizadas para introducir datos falsos, tendientes a confundir al electorado y a manipular el sentido de su voto, o como vehículos de propaganda electoral.

5.13 Implementar dentro de los partidos políticos, mecanismos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas y a cargos de elección popular estén libres de actos de corrupción, como requisitos para su postulación o nombramiento, según sea el caso y la posición para ocupar.



## **6** Impulso y protección a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías

El derecho de acceso a la información de manera libre, plural y oportuna es un derecho humano y una garantía individual reconocido por nuestra Constitución, la cual establece además el derecho de las personas a recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Nuestra Constitución señala además que el Estado garantizará a todos el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

El inicio de la tercera década del siglo XXI es el del apogeo de la era de la información. El mundo se encuentra ya en plena 4ta Revolución Industrial, que es la de la infotecnología. La información y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) se democratizan cada vez más, de modo que un teléfono celular, está hoy al alcance de la mayoría de los habitantes del país, sin importar su estrato socioeconómico; algo impensable hace apenas veinte años. Y esta tendencia es irreversible. Somos una sociedad conectada de manera digital.

La Gran Reclusión derivada de la pandemia de coronavirus, acentuó aún más la dependencia de los mexicanos y de la mayoría de los habitantes en el mundo, a las TICs. Hoy prácticamente todos los ámbitos de la vida profesional, laboral, educativa y de ocio están relacionados con plataformas digitales. Algo que llegó para quedarse. De ahí que surja un nuevo paradigma ético que requiere de ser regulado, como la protección al patrimonio reputacional, o el acceso de la niñez a los contenidos digitales. También se debe proteger el libre acceso a internet, para volverlo un servicio permanente y neutral, en el que el Estado carezca de atribuciones para restringir o manipular la información, en favor de sus intereses políticos.

En Acción Nacional sostenemos que el gobierno debe tomar medidas que favorezcan la disminución de la brecha digital entre los hidalguenses, a efecto de que los



beneficios de las TICs y de la banda ancha beneficie por igual a toda la sociedad. También consideramos necesario incrementar la oferta de prestadores de servicios de telefonía celular e internet, como medida necesaria para abaratar los costos al consumidor, y para permitir el acceso a una mayor cantidad de contenidos, comenzando con los de la información. Lo anterior es una medida fundamental en la democratización del estado de hidalgo.

De igual manera, y conscientes de la próxima incursión de la tecnología 5G y del internet de las cosas en la vida de millones de personas, somos partidarios de garantizar la protección y el respeto a la privacidad y a la seguridad digital de los mexicanos; y pugnamos por el impulso de un modelo de gobernanza digital en la relación del gobierno con la ciudadanía, basada en el respeto a los derechos humanos, las libertades individuales y una creciente gestión de asuntos públicos a través del uso de las TIC's.

Por ello, en el PAN promovemos:

### **Seguridad y derechos de la sociedad de la información**

**6.1** Elevar a rango constitucional la salvaguarda de los derechos de libre expresión y de privacidad de la ciudadanía, así como a la protección de sus datos digitales, frente al Estado y frente a los particulares.

**6.2** Promover el uso y acceso del internet como un espacio de libertad sin la intromisión del Estado en el monitoreo, filtro o prohibición de contenidos, siempre y cuando no se atente contra los demás.

**6.3** Mejorar a la Unidad de Policía Cibernética del Estado de Hidalgo, e impulsar su alcance estatal de manera conjunta con la sociedad. De igual manera se promoverá su coordinación con las plataformas de las demás entidades federativas. Todo lo anterior para combatir de manera eficiente, los delitos de pederastia y uso indebido



de imágenes para fines de extorsión, lo mismo que para proteger la privacidad de datos personales y evitar que los mismos sean objeto de comercio.

### **Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación**

**6.4** Garantizar el acceso y cobertura de internet en todo el estado como herramienta indispensable para el desarrollo humano, académico y social, y como medida para acortar las desigualdades y eliminar la brecha digital.

**6.5** Incentivar el acceso a internet y el acceso a plataformas digitales en todos los niveles de educación de los hidalguenses, desde preescolar y hasta la educación superior.

**6.6** Incentivar el uso transversal de las nuevas tecnologías en todos los cambios del conocimiento y del ejercicio profesional.

**6.7** Invertir en internet público gratuito en los espacios públicos, con plena garantía de que el Estado no pueda acceder a los datos de la ciudadanía, ni utilizarlos en su beneficio y/o en contra de éstos.

### **Gobierno y nuevas tecnologías**

**6.8** Crear un fondo para impulsar el desarrollo tecnológico en los municipios.

**6.9** Promover el uso de las nuevas tecnologías para aquellos trámites gubernamentales que, de ser posibles, puedan realizarse de manera virtual, optimizando tiempos, recursos humanos y económicos.

**6.10** Promover mecanismos que faciliten el uso de las nuevas tecnologías para el acceso a apoyos sociales gubernamentales, con el fin de garantizar el control y buen uso de recursos.



## **7** **Protección del medio ambiente e impulso a las energías limpias**

El Estado de Hidalgo debe emprender medidas importantes en materia de protección al medio ambiente, mismas que permitan posicionar a nuestro estado como un actor cada vez más activo y responsable en el escenario nacional e internacional frente al cambio climático.

En Acción Nacional tenemos claro que la crisis climática es uno de los mayores problemas que enfrenta la humanidad, y que Hidalgo debe cumplir con sus compromisos nacionales e internacionales y con la parte que le corresponde para encarar el reto. Somos conscientes de que nuestro estado debe acelerar las medidas para mejorar la calidad del aire; así como impulsar la economía circular y revertir la deforestación de nuestros bosques mediante medidas efectivas.

El 6 de septiembre de 2021 una inundación en Tula de Allende y buena parte del Valle de Mezquital, ocasionó la muerte de 15 personas y afectó a más de 31,000 viviendas. Lo anterior derivado de una muy mala planeación y manejo al sistema de drenaje y desagüe del Valle de México, por lo que no puede seguir sacrificándose las zonas periféricas de la ciudad de México que ha derivado un serio problema ambiental sin precedente.

Por ello, en el PAN promovemos:

### **Energías limpias**

**7.1.** Dar cumplimiento la Ley de Transición Energética, en lo relativo a las fechas de transición de México y el Estado de Hidalgo hacia el uso de energías limpias.



7.2 Establecer sanciones para el uso y destino de recursos públicos en inversiones energéticas contaminantes y que en consecuencia resulten dañinas al erario.

7.3 Establecer por un periodo de diez años, un subsidio a quienes adquieran vehículos eléctricos para uso de transporte público o privado, y extenderlo posteriormente a los de uso particular.

7.4 Impulsar una política estatal para facilitar la adquisición de fotoceldas de uso doméstico y a las MiPyMEs, como una forma de apoyar la economía familiar y la transición energética del estado.

#### **Protección del medio ambiente**

7.5 Cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los compromisos del cambio climático.

7.6 Impulsar medidas y políticas públicas de manejo integral de residuos para fomentar la economía circular, a través de una nueva ley de residuos, y establecer en las leyes una fecha límite a nivel estatal para la comercialización y uso de plásticos no biodegradables de un solo uso. Con ello se buscará reducir la generación de residuos y utilizar los existentes como materia prima.

7.7 Incrementar la inversión pública y privada en el saneamiento de las cuencas, el tratamiento e impulso del riego ahorrador de agua y en plantas de tratamiento de aguas residuales, para uso agrícola en todo el estado.

7.8 Implementar estrategias y proyectos de iniciativa de ley en materia de protección y bienestar animal, para evitar el maltrato animal en cualquier espacio, ya sea urbano o rural, así como reforzar las instituciones encargadas de defender la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente.



**7.9** Dotar de autonomía a las oficinas gubernamentales encargadas de emitir dictámenes de impacto ambiental.

**7.10** Establecer sanciones más severas para aquellas personas, instituciones o empresas que contaminen el medio ambiente, a través de descargas o emisiones que atenten contra la salud de la sociedad, y promover al mismo tiempo, medidas alternativas para la regeneración de ecosistemas y limpia de agua, suelo y aire, para no comprometer la integridad de las futuras generaciones.

**7.11** Establecer los mecanismos que garanticen la verdadera protección de las áreas naturales protegidas existentes, así como la creación de nuevas, para la preservación de la riqueza natural de nuestro estado.

**7.12** Fortalecer a las instituciones ambientales en Hidalgo.

**7.13** Impulsar políticas de adaptación al cambio climático.

**7.14** Fortalecer el ordenamiento del territorio, impulsando en un solo instrumento el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico.

**7.15** Crear un proyecto metropolitano con la finalidad de darle solución al problema del drenaje y desagüe de la Ciudad de México que ha afectado a los municipios de Hidalgo que forma parte de la cuenca y Valle de México. Se buscará que dicho proyecto sea fondeado y apoyado por el sector público y privado. ¡Agua limpia dotamos a la Ciudad de México, aguas limpias exigimos nos regresen!



## **8** **Promoción de la educación de calidad, e impulso a la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte**

La educación constituye el timón del desarrollo nacional. No hay posibilidad alguna de promover una mejor calidad de vida para los hidalguenses si no se invierte *fuertemente* en educación. La educación es el más eficiente mecanismo de movilidad social. No hay otro mejor.

El proceso educativo debe de asegurar el desarrollo integral de la persona, para que pueda desplegar de la mejor manera sus aptitudes, capacidades, talentos y habilidades. Las políticas públicas en esta materia deberán ser de la más alta prioridad, ya que es la educación el medio más eficaz para garantizar desarrollo humano y social y nos permitirá acercar a nuestra sociedad al mundo globalizado de mejor manera.

Por tal razón, en Acción Nacional promoveremos:

### **Educación para una nueva era**

**8.1** Reimpulsar las becas que otorga el Estado para que los mexicanos puedan estudiar en el extranjero e impulsar el trabajo y la presencia de los científicos hidalguenses en el exterior.

**8.2** Establecer presupuestos para garantizar que todas las escuelas del estado cuenten con acceso a banda ancha e internet gratuitos.

**8.3** Universalizar el uso de las TICs en todo el sistema educativo estatal.



**8.4** Impulsar desde preescolar y a lo largo de todo el ciclo educativo una educación de valores; de respeto y amor a la Patria y al Estado; que enaltezca el valor de la solidaridad y la solución colectiva de problemas y desafíos comunes.

**8.5** Garantizar en el sistema educativo el acceso de la niñez a la ciencia, la tecnología y el deporte, lo mismo que a laboratorios y a espacios deportivos. Promover una mayor cantidad de actividad física de la niñez dentro de los planteles educativos.

**8.6** Incluir a la inteligencia emocional y las habilidades sociales como criterio educativo para todos los niveles de la educación básica y media.

**8.7** Establecer en las escuelas, desde la educación elemental, programas de detección de talentos y habilidades en el ámbito de la ciencia, el conocimiento y el deporte; canalizar apoyos para el desarrollo de los estudiantes; y establecer presupuestos específicos para impulsarlos en el ámbito de las competencias de carácter nacional e internacional.

**8.9** Establecer programas estatales de salud nutricional dirigidos a los estudiantes de todos los niveles, para combatir la desnutrición, la obesidad y el sobrepeso.

**8.10** Promover en todos los planteles de educación la venta de alimentos sanos, para combatir la obesidad y el sobrepeso en los estudiantes.

#### **Ciencia y Tecnología**

**8.11** Impulsar el trabajo y presencia de investigadores y técnicos hidalguenses en el país y en todo el mundo.



## **Cultura**

**8.12** Establecer programas de enseñanza de música, artes y talleres de formación para el trabajo en la educación básica.

**8.13** Generar una partida específica en el Presupuesto de Egresos del Estado para el rescate del patrimonio cultural que se encuentre en los municipios.

**8.14** Garantizar el derecho de los hidalguenses al acceso a la cultura y a la manifestación de sus expresiones culturales, en libertad, con respeto a los derechos de terceros.

**8.15** Creación de espacios de promoción, preservación y divulgación de las lenguas originarias, lo mismo que promover los convenios entre los gobiernos y las universidades, en tal sentido. Lo anterior a efecto de reconocer el valor de las lenguas indígenas, el valor de la interculturalidad mexicana e hidalguense, y promover la participación e inclusión de los pueblos originarios y de las personas de origen indígena en la sociedad.

## **Deporte**

**8.35** Establecer un verdadero sistema estatal que detecte talentos deportivos y los impulse, desde preescolar y hasta la educación superior.

**8.36** Promover desde los gobiernos municipales, la infraestructura deportiva y los espacios públicos urbanos aptos para practicar deportes.



## **9 Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, la juventud y la niñez.**

La defensa de los derechos humanos debe promover el pleno desarrollo de la persona en sociedad. Es por eso que se debe fortalecer y dotar de autonomía real a la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Desde Acción Nacional, proponemos la protección y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos, a fin de dignificar la vida de las personas en el sentido más amplio.

### **Derechos Humanos**

**9.1** Dotar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) su carácter pleno como organismo constitucional autónomo, y de institución no partidizada. Tal transformación pasará por la elección de un nuevo *ombudsperson*, que garantice su independencia respecto del Poder Ejecutivo.

**9.2** Terminar con la práctica de que los derechos humanos victimicen a los delincuentes y desamparen a las víctimas.

**9.3** Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia del cumplimiento de las funciones de la CEDH.

**9.4** Dotar a la CEDH de herramientas legales para dar seguimiento a las acciones que los entes públicos hagan en la prevención de violaciones a los derechos humanos, particularmente los de las mujeres, los menores de edad, los adultos mayores y las víctimas de la delincuencia.



**9.5** Fortalecer en la ley los mecanismos de protección de los adultos mayores en los temas de atención jurídica, asistencia, salud, y prevención del maltrato, violencia o abandono contra ellos.

**9.6** Migrar hacia un modelo de recomendaciones vinculatorias en materia de derechos humanos, y de sanciones para las autoridades que no las cumplan, equiparables a las sentencias de amparo.

**9.7** Impulsar en todo el estado el cumplimiento de la legislación para evitar la discriminación, y promover la armonía en la diferencia, a efecto de reconocernos como hidalguenses, con la misma dignidad y derechos.

**9.8** Promover reformas legales para definir el marco para la prevención y erradicación de la violencia infantil y juvenil. A efecto de establecer la obligación de las autoridades de todos los niveles, para desarrollar campañas educativas y publicitarias dentro de las escuelas para prevenir la violencia y el acoso escolar (*bullying*) en todos los niveles de educación en el estado, ya que se debe generar información sobre este fenómeno social que tanto daña a la niñez y a la juventud.

**9.9** Impulsar una mayor actuación de oficio de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, contra los feminicidios, la violencia contra las mujeres *en cualquiera* de sus formas (incluida la laboral y de oportunidades profesionales), de las madres trabajadoras, solteras o no, con hijos pequeños, y contra las decisiones del gobierno tendientes a el apoyo a madres trabajadoras para el cuidado de sus hijos pequeños, y el apoyo a mujeres víctimas de la violencia.

### **Mujeres**

**9.10** Promover desde la educación preescolar, una nueva cultura de derechos humanos y concientización sobre los valores de la igualdad de género y una cultura de paz, así como en la erradicación al machismo y a la violencia contra las mujeres.



**9.11** Promover desde las leyes, la cooperación y colaboración entre el gobierno y el sector privado, a efecto de otorgar créditos a las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que busquen modelos de autoempleo, para mejorar sus condiciones de vida.

**9.12** Crear programas de apoyo en salud para las mujeres no derechohabientes y en situación de vulnerabilidad, desde el embarazo y hasta el parto.

**9.13** Establecer leyes que prohíban la utilización de propaganda que denigre la dignidad de las mujeres, o las estigmatice en razón de género.

**9.14** Impulso y protección de las estancias infantiles, y de los refugios y apoyo psicológico contra mujeres y cualquier menor de edad víctimas de la violencia; así como fortalecerlas a nivel estatal y municipal.

**9.15** Creación de Unidades Especializadas en la detección temprana del cáncer en las mujeres.

**9.16** Establecer un fondo para el fomento artesanal de las mujeres.

**9.17** Creación de Centros de Justicia regionales para mujeres del Estado de Hidalgo. En éstos centros se garantizará la atención psicológica y legal de manera gratuita a mujeres víctimas de violencia

### **Juventud**

**9.18** Fortalecer Ley Estatal de la Juventud que garantice el pleno ejercicio, protección y defensa de los derechos de la juventud, para su óptimo desarrollo en todos los ámbitos de la vida, y para la disminución de las brechas de desigualdad.



**9.19** Garantizar la creación de instancias de la juventud, que sean las responsables de ejecutar las políticas públicas en materia de niñez y juventud, en los municipios.

**9.20** Promover la participación de la juventud en las acciones y decisiones político-administrativas de los gobiernos y congresos, a través de Consejos que funjan como organismos consultivos, donde pueda proponer, diseñar, analizar, revisar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y legislaciones en materia de juventud, así como en la observación de la asignación y ejercicio del presupuesto.

**9.21** Implementar en todos los partidos políticos un etiquetado presupuestal en materia de juventud para asegurar actividades formativas, de capacitación y profesionalización de la juventud.

**9.22** Promover la creación de instancias destinadas a la atención y participación de la juventud en todas las áreas gubernamentales prioritarias de los gobiernos, para que, de manera permanente y transversal, todas las políticas públicas tengan perspectiva juvenil.

**9.23** Fomentar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones, violencia y demás vicios que corrompan la juventud, implementando programas y destinando recursos para la creación de espacios públicos que promuevan la integración social de la juventud, principalmente en los municipios y colonias con altos índices delictivos.

**9.24** Implementar una Campaña Estatal contra las Adicciones con programas y estrategias de información sobre protocolos de atención para la prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños, destinados a padres de familia y profesores.

**9.25** Aumentar el número de academias de policías, donde la juventud con vocación pueda adquirir conocimientos y habilidades, para una óptima profesionalización de los cuerpos policiacos.



**9.26** Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de la juventud, priorizando siempre una visión humanista, e integrando nuevos mecanismos contemporáneos de formas de trabajo.

**9.27** Estimular el emprendimiento de la juventud a través de programas coordinados, en donde las instituciones educativas ofrezcan servicios de capacitación y orientación a través de incubadoras de empresas y proyectos, y donde la juventud pueda acceder a estímulos financieros y fiscales por parte del gobierno, para incrementar el número de MiPyMES en el estado.

**9.28** Apoyar el emprendimiento de la juventud, a través de estímulos financieros, impulsando así la activación económica, el autoempleo y la generación de empleos.

**9.29** Crear créditos patrimoniales para que la juventud tenga acceso a una vivienda propia, como disposición subsidiaria que garantice el futuro digno de las nuevas generaciones.

**9.30** Crear programas para desarrollar el impulso deportivo de la juventud, la captación de talentos, y el apoyo para que las personas deportistas más sobresalientes, tengan una verdadera preparación que les permita ser competitivos con todos los requerimientos necesarios para poder competir dignamente en el país y en el extranjero.

**9.31** Promover la cultura y las artes a través de financiamiento en la creación de espacios donde la juventud pueda potenciar sus talentos y se fomente la expresión artística.

**9.32** Establecer programas de apoyos económicos para que la juventud pueda tener mayor acceso a insumos que contribuyan a su formación académica y cultural, tales como descuentos en librerías, softwares y eventos culturales.



**9.33** Aprovechar los campus de las universidades estatales y los tecnológicos, para que su oferta académica pueda definirse a partir de censos periódicos municipales, que identifiquen los intereses de la juventud y las oportunidades laborales, conforme a la demanda y a las condiciones económicas de la región.

**9.34** Aumentar el presupuesto y la oferta de becas para ciencia y tecnología, y transparentar los mecanismos para su otorgamiento, y fortalecer el sistema nacional de investigación.

**9.35** Crear programas educativos y de vinculación académica y empresarial, para que las nuevas generaciones se desarrollen en un ambiente de ideas, emprendimiento, innovación y las nuevas tecnologías, y se desarrollen en una positiva sociedad del conocimiento.

**9.36** Promover el emprendimiento de la juventud en investigación a través de la creación de un fondo de créditos destinados exclusivamente para este fin.

**9.37** Crear apoyos e incentivos, así como vincular a la juventud con talento, para que pueda estudiar en cualquier parte del país y en el extranjero, para elevar su nivel académico y profesional, acompañada de una estrategia integral laboral para que, a su retorno, puedan explotar sus conocimientos en beneficio de la nación.

**9.38** Impulsar la participación de la juventud en la toma de decisiones dentro de la administración pública, así como facilitar su contratación dentro del servicio profesional de carrera.

## **Niñez**

**9.39** Implementación de una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos por igual de los niños, niñas y los adolescentes.



**9.40** Promover un Programa Estatal de Familias tutoras, que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.

**9.41** Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra la niñez y los adolescentes en los espacios escolares.

**9.42** Establecer la formación de comités de padres de familia para promover y fortalecer los valores familiares.

**9.43** Establecer mecanismos para combatir la deserción escolar infantil.

**9.44** Reforzar desde la casa y la escuela, la educación y autoconfianza de las niñas.

**9.45** Impulsar la creación de una fiscalía especializada en atender delitos sexuales como la violación, trata o reclutamiento forzado o cualquier otro que atente contra la dignidad de las mujeres, la niñez y la juventud. Asimismo, poner a disposición de las víctimas apoyo psicológico y legal de calidad.

**9.46** Establecer políticas públicas encaminadas a atacar la pornografía, el turismo sexual, la violencia sexual, la explotación sexual, la prostitución forzada, y la trata de personas en Hidalgo, como medida para garantizar la dignidad y el pleno desarrollo humano de la niñez, los adolescentes y la juventud de nuestro país.

**9.47** Impulsar leyes y programas para garantizar la paternidad responsable, como medida para garantizar la responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, así como privilegiar el interés superior de la niñez.

**9.48** Promover y garantizar una educación alimentaria y nutricional de calidad en los planes de estudio de todos los niveles educativos, para que la niñez y la juventud de Hidalgo creen hábitos de consumo sano y alimentación balanceada y se puedan prevenir enfermedades.





**HIDALGO**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 NUMERAL 4, 64°, 65°, 66° Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS GENERALES, 75, NUMERAL 4, 76° INCISO A), 81° INCISOS F) Y H) DEL REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN MANUEL GÓMEZ MORÍN AL INTERIOR DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO #301, COL. CENTRO, CP: 42000; PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN HIDALGO, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

UNA VEZ QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN HIDALGO, HAN REALIZADO EL REGISTRO DE ENTRADA CORRESPONDIENTE, SE DESAHOGARÁ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SE DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS. -----

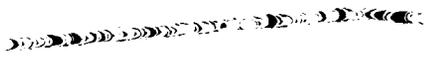
ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 56 DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL SECRETARIO DESAHOGA EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PASE DE LISTA, E INFORMA DE LA ASISTENCIA DE 43 DE 81 INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL; EN CONSECUENCIA SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

ANEXO UNO LA LISTA DE ASISTENCIA Y PERMISOS SUSCRITOS. -----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

1. REGISTRO
2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADORA O GOBERNADOR DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022.
5. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN ELECTORAL CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADORA O GOBERNADOR DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022.

**SINTEXTO**





**HIDALGO**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021

- 6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL EN CASO DE COALICIÓN CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADORA O GOBERNADOR DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022.
- 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANTES DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEL DEL DÍA, SE SOLICITA AL PLENO DEN SU PERMISO PARA QUE EL SECRETARIO DE ESTUDIOS, VICTOR HUGO SANCHEZ AGUILAR, Y EL PERSONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUE FUNGIRA COMO AUXILIAR DE LA SESIÓN ESTEN PRESENTES, PROPUESTA QUE ES PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

PUNTO NÚMERO 4. "PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADORA O GOBERNADOR DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022". EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE ESTUDIOS VICTOR HUGO SANCHEZ, REFIERE QUE, LA PLATAFORMA ELECTORAL ES UN TRABAJO QUE SE DERIVO DE LAS PROPUESTAS HECHAS DE LA MILITANCIA A RAIZ DE LOS FOROS QUE ORGANIZO EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN LOS MUNICIPIOS DE TEPETILAN, TEZONTEPEC, XOCHIATIPAN, PACHUCA E IXMIQUILPAN, ASI COMO SE BASO EN LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL 2021, Y REFIERE QUE LOS 26 PUNTOS QUE SE HACIAN MENCIÓN QUE SON CARÁCTER DEL LEGISLATIVO PERO, CONSIDERA PRIMORDIALES PARA ESTE PROCESO ELECTORAL Y QUE AL FINAL ES UNA ACCIÓN QUE SE PUEDE RESCATAR DESDE EL EJECUTIVO ESTATAL, LA COMPAÑERA MARIA LUISA BADILLO SOLICITA QUE EN CUANTO SE TENGA LA VERSIÓN FINAL, SE MANDE AL CONSEJO ESTATAL PARA SU CONOCIMIENTO. -----  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN V, 66 FRACCIÓN X Y 68 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 64 INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL LA PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022 EN LA QUE SE ELEGIRÁ LA GOBERNATURA DEL ESTADO DE HIDALGO, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL HIDALGO

**SINTEXTO**





**HIDALGO**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021

**PUNTO NÚMERO 5. "PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN ELECTORAL CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADORA O GOBERNADOR DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022".** -- EL COMPAÑERO JOSE LUIS ZUÑIGA SOLICITA SE DE UN INFORME DE LA POSIBLE ALIANZA ELECTORAL RESULTADO OBTENIDO DE LOS FOROS, Y SE REFIERE QUE 61.04% ESTA A FAVOR DE LA ALIANZA CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, 37.67% ESTA EN CONTRA DE LA ALIANZA Y EL 1.27% ANULÓ SU VOTO, LA PRESIDENTA MTRA. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS, REFIERE QUE EN LOS FOROS SE INVITÓ A TODA LA MILITANCIA TANTO A LOS FOTOS COMO A LA APERTURA DE LAS URNAS, SIN EMBARGO NO TODOS PARTICIPARON, Y A SU VEZ, REFIERE QUE DE LA POSIBLE COALICIÓN SE HA TENIDO PLATICAS CON EL PRD, YA QUE ELLOS SON LOS QUE PRIMERO SE ACERCARON AL PAN ENCABEZANDO EL PAN, PERO EL GÉNERO SERÍA MUJER, O INCLUSO SÓLOS EL GÉNERO ES MUJER, DESPUÉS DE PLATICAS CON EL PRESIDNETE NACIONAL, MARKO CORTES, SE REFIERE QUE EN 4 ESTADOS YA SE TENÍAN CONVERSACIONES ADELANTADAS, DONDE EL PRI ENCABEZARÍA HIDALGO Y EL PAN EN OTROS ESTADOS, SE REFIERE QUE EN EL TEMA ESTATAL NO SE HA TENIDO MUCHO AVANCE Y REFIERE QUE EL PRI NACIONAL ATRAJO LA ELECCIÓN Y HOY LAS CONVERSACIONES Y MESAS SON EN LA CDMX, CON LA DIRIGENCIA NACIONAL, Y REFIERE QUE SI BIEN IR SOLOS SERÍA MAS REDUITABLE COMO PARTIDO CON UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL PERO LE DEJARIAMOS EL CAMINO LIBRE A MORENA, Y QUE SOLO JUNTOS AL PRD Y AL PRI ES POSIBLE GANAR LA GUBERNATURA. ----- EL COMPAÑERO MAURICIO ANGUIANO REFIERE QUE ES COMPLICADO CAMINAR EN COALICIÓN CON EL PRI Y EL PRD, PERO, REFIERE QUE DE NO HABER IDO JUNTOS HOY NO TENDRIAMOS DIPUTADOS DE MAYORÍA, NI EL PRI, NI EL PAN, Y MENCIONA QUE ES IMPORTANTE CUADRAR LOS NUMEROS CON EL PRI Y EL PRD, Y EN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS Y DURANGO NOS VOLVEMOS COMPETITIVOS CON POSIBILIDADES DE GANAR ESOS ESTADOS CON EL PAN ENCABEZANDO Y GANAR HIDALGO CON EL PRI ENCABEZANDO Y PIDE SE RESPALDE ESTA COALICIÓN. ----- EL COMPAÑERO JOSE LUIS ZUÑIGA HERRERA, REFIERE QUE, FELICITA A LA NUEVA DIRIGENCIA POR REGRESAR A LOS MUNICIPIOS Y EN CUANTO A LA COALICIÓN, SE MENCIONA QUE SE RESPETE A LA MILITANCIA Y SI ELLOS YA ESTAN DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COALICIÓN SE RESPETE ESA DECISIÓN. ----- LA COMPAÑERA JENNY MARLÚ, REFIERE QUE, LOS FOROS IGUAL FUERON CON LA INTENCIÓN DE ACERCARSE A LOS MILITANTES Y AHORA NECESITAMOS ESTAR MÁS CERCA DE LA MILITANCIA. ----- EL COMPAÑERO SANTIAGO HERNANDEZ CERÓN, REFIERE QUE, HAY QUE

**SINTEXTO**





# HIDALGO

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESION EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021

TENER LOS PIES EN LA REALIDAD Y EN ESTOS MOMENTOS AL PAN NO LE ALCANZA PARA GANAR LA GUBERNATURA, PERO PIDE QUE LA PROPAGANDA QUE SE USE EN LA ELECCIÓN SE HAGA UNA COORDINACIÓN PARA QUE SEA INSTITUCIONAL Y BIEN ESTABLECIDA LA PROPAGANDA Y A SU VEZ, QUE SI ES POSIBLE SE DEN A CONOCER LOS ESPACIOS QUE LE SERÍAN DADOS AL PAN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA POSIBLE GUBERNATURA.

EL COMPAÑERO CRITHIAN FABIAN, REFIERE SI EL CANDIDATO HARÍA CAMPAÑA CON EL PAN, ES DECIR, TENER ACCESO A SU AGENDA Y SABER COMO NOS VAN A TRATAR, Y MAS AUN, TENER UN GOBIERNO DE COALICIÓN, Y REFIERE QUE JUNTOS NOS VOLVEMOS MAS COMPETITIVOS PERO DE IGUAL MANERA LOS 3 PARTIDOS EN SUMAS, ESTAN A 10 PUNTOS DE MORENA HOY EN LAS ENCUESTAS, POR LO QUE DICE QUE NO CREAMOS QUE YA VAMOS A GANAR SOLO PORQUE SÍ, Y REFIERE QUE LOS CANDIDATOS EN LA COALICIÓN PASADA CADA UNO HACÍA CAMPAÑA POR SU PARTIDO Y PIDE SE AVISE CONSTANTEMENTE A LOS MILITANTES DE LAS DECISIONES TOMADAS EN LAS MESAS PARA NO QUEDARNOS FUERA Y SE TENGA TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN.

LA PRESIDENTA MTRA, CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS, REFIERE QUE, EL RECURSO SE MANEJARA POR CADA PARTIDO Y QUE EL PAN MANEJARA EL SUYO, A SU VEZ, REFIERE QUE LA PUBLICIDAD SERÁ INSTITUCIONAL, Y NO IREMOS A HACER CAMPAÑA CON ELLOS, HAREMOS CAMPAÑA POR NUESTRO LADO Y EN LOS EVENTOS DEL PAN EL CANDIDATO VAYA CON PUBLICIDAD DEL PAN, Y A SU VEZ, QUE SE LLEGUE A UN CONVENIO DONDE SE TENGA UN GOBIERNO DE COALICIÓN EN EL QUE LOS PERFILES PANISTAS ESTEN DENTRO DEL GOBIERNO ESTATAL Y ESA ES UNA DE LAS RAZONES POR LAS QUE, NO SE HA GENERADO EL ACUERDO CONJUNTOS YA QUE ESTAMOS PIDIENDO RESPETO A LA INSTITUCIÓN Y A NUESTROS LIDERAZGOS.

LA DRA. IRMA BEATRIZ CHAVEZ RÍOS, REFIERE QUE SE HAGA ATENCIÓN ESPECIAL AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y REFIERE QUE SÓLO SE ESTA APROBANDO LA EXPLORACIÓN DE LA POSIBLE COALICIÓN, YA QUE LA COALICIÓN O LA CANDIDATURA COMÚN, ES ALGO QUE HARÁ FORMAL LA COMISIÓN PERMANENTE, Y PIDE QUE SE DE UNA REUNIÓN SOLAMENTE PARA INFORMAR COMO FUE EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN ELECTORAL Y REFIERE QUE HAY COSTO POLÍTICO CUANDO NO HAY TRABAJO POLÍTICO, Y HAGAMOS REFLEXIÓN DE HOY PORQUE VAMOS EN COALICIÓN, A SU VEZ, REFIERE QUE NO SE DEN FILTRACIONES DE LO HABLADO EN ESTE ORGANO COLEGIADO YA QUE, ESO DAÑA MAS AL PARTIDO QUE INCLUSO LA COALICIÓN Y REFIERE QUE, NO DEJEMOS QUE MORENA EXTIENDA TODA SU HEGEMONIA POR EL PAÍS, HOY TIENE GANADOS ALGUNOS ESTADOS PERO NO LE DEJEMOS TODO A MORENA.

LA COMPAÑERA SONIA CRISTINA REFIERE QUE SE LE DARÁ UN VOTO DE

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*

**SINTEXTO**





**HIDALGO**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021

CONFIANZA A LA DIRIGENCIA Y MENCIONA QUE NO HAY NADA PEOR QUE MORENA, Y HOY DEBEMOS HACERNOS RESPONSABLES DE LO HECHO Y LO NO HECHO, Y EXHORTA A HACER UN FRENTE COMÚN.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** SE AUTORIZA A LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL A EXPLORAR, Y EN SU CASO SUSCRIBIR CONVENIOS DE COALICIÓN FLEXIBLE O PARCIAL, O BIEN CANDIDATURAS COMUNES, CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA MAYORÍA QUE SUSCRIBA AGENDA DEMOCRÁTICA MÍNIMA COMÚN, SUSCRITA PÚBLICAMENTE POR PARTIDOS Y CANDIDATOS, COMPROMETIDA CON EL FEDERALISMO, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO PONIENDO SIEMPRE AL CIUDADANO COMO EL PRINCIPAL BENEFICIARIO DE ESTA AGENDA Y POSTULANDO CANDIDATO O CANDIDATO CON SOLVENCIA MORAL Y BUENA FAMA PÚBLICA; ELLO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR O GOBERNADORA EN EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

**SEGUNDO.** NOTIFÍQUESE A LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL, A LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL Y AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS CORRESPONDIENTES.

**TERCERO.** PUBLÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.

**EL ACUERDO ES PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**PUNTO NÚMERO 6. "PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL EN CASO DE COALICIÓN CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADORA O GOBERNADOR DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022".** EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA ESTATAL, MTRA. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS, REFIERE QUE, NO SE TIENE UN DOCUMENTO DE PROPUESTA YA QUE, JURIDICAMENTE DEBEMOS TENER LA APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA EN CASO DE COALICIÓN Y EN ESTE MOMENTO NO SE HA AUTORIZADO AUN LA COALICIÓN, E INFORMA QUE EL CEN DEL PRI, SERÁ QUIEN REGISTRE AL CANDIDATO DE HIDALGO Y NO SU DIRIGENCIA ESTATAL, PERO, POR LA PREMURA DE LOS TIEMPOS, SE DEBE AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA EN COALICIÓN.

# SINTEXTO





**HIDALGO**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
- 27 DE DICIEMBRE DE 2021

EL COMPAÑERO MAURICIO ANGUIANO REFIERE QUE SE VOTE A FAVOR DE ESTE PUNTO PERO QUE SE TENGA UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE DE LOS AVANCES DE LA COALICIÓN Y EXHORTA A LOS COMPAÑEROS A NO OBSTACULIZAR EL ASUNTO Y VOTAR A FAVOR.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 88 NUMERAL 2, 89 NUMERAL INCISO A), 91 NUMERAL 1 INCISO D) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDO POLÍTICOS, 25 FRACCIÓN V, 66 FRACCIÓN X Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 64 INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE ESTE CONSEJO ESTATAL LA PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL EN CASO DE COALICIÓN CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADORA O GOBERNADOR DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022.

COMUNICADO NÚMERO 7. "CLAUSURA DE LA SESIÓN", LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL, MTRA. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS, REFIERE QUE SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 19:31 HORAS DEL DÍA DE INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

# SINTEXTO





**HIDALGO**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 DE DICIEMBRE DE 2021**

NOMBRE	FIRMA
JUAN RUBEN ALVARADO CASTILLO	
CARLOS MAURICIO ANGUIANO ESTRADA	
MICAELA ARENAS DIAZ	
<p>COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL</p> GEORGINA ARTEAGA GARCIA	
MARIA LUISA BADILLO BELTRAN	
JESSICA BADILLO BORBOLLA	
JAVIER CESAR BAUTISTA BAUTISTA	
JUANA IRMA BAUTISTA HERNANDEZ	
RAYMUNDO BAUTISTA PICHARDO	
GLORIA ELIZABETH BAUTISTA VILLEDA	
IVAN FRANCISCO BECERRA CORTEZ	

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top right and various marks on the left and right margins.]*

# SINTEXTO



Pictomas e Híbrido de A.



**HIDALGO**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESION EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021

FILIMON CABRERA IBARRA	
ANA MARIA CASTILLO MARTINEZ	
ELIAS CASTILLO MARTINEZ	
RODRIGO CASTILLO MARTINEZ	
AMADO CAZARES PEREZ	
BEATRIZ CHAVEZ RIOS	
CARLOS BARUSH CONTRERAS LEDEZMA	
LUZ ELENA CRUZ GUTIERREZ	
J. GUADALUPE FLORES GARCIA	
MAGDALENA FLORES PEREZ	
JOSE ALEJANDRO DE JESUS FOSADO MARTINEZ	
LUIS FRAGOSO ISLAS	

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large red scribble over the table and various signatures in the margins.]*

# SINTEXTO





**HIDALGO**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021

FEDERICO GARCIA GASPAR

EUSEBIO GARCIA JIMENEZ

CRISTHIAN FABIAN GARCIA LOPEZ

SARA GARCIA LOPEZ

YUSER YONG GARCIA SANCHEZ

CORNELIO GARCIA VILLANUEVA

CARMEN SELENE GUTIERREZ DOMINGUEZ

MANOLO GUTIERREZ HERNANDEZ

MARIA ANTONIETA GUZMAN ISLAS

LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA

ASAEL HERNANDEZ CERON

SANTIAGO HERNANDEZ CERON

COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL

**SINTEXTO**





CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021

ARMANDO MIGUEL HERNANDEZ ESQUIVEL

PABLO HERNANDEZ LEYVA

NOELIA HERNANDEZ LOPEZ

HILDER HERNANDEZ MENDOZA

MAURINO HERNANDEZ OBREGON

CONSEJO DIRECTIVO ESTATAL HIDALGO  
EIDY ALEJANDRA HERNANDEZ

OSCAR JIMENEZ CRUZ

VERONICA JIMENEZ CRUZ

JOVANI MIGUEL LEON CRUZ

ROSANGELA LEON RIOS

LORENA LINARES LUNA

MIGUEL ANGEL LOPEZ CORTEZ

# SINTEXTO





**HIDALGO**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021

ROSaura LOPEZ ORDAZ

JESUS ALEJANDRO LUGO GODINEZ

ANGEL LUGO JIMENEZ

CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

RICARDO ARENA LUNA ISLAS

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL HIDALGO**

JENNY MARLU MELGAREJO CHINO

CRISTIAN RAUL MENDOZA HERNANDEZ

YURIEL MONROY MARTINEZ

ABRIL SELENE MUNTANE JUAREZ

REINA ORDAZ LOZADA

DAVID ALFREDO GERARDO ORTEGA APPENDINI

BELEM ORTEGA ARAIZA

# SINTEXTO





**HIDALGO**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021

MARGARITA ORTEGA ARAIZA
MARY CRUZ PADILLA CHAVEZ
CRISTOBAL PEZA CARDENAS
DANIEL PICHARDO CHAVEZ
JACQUELINE HAYDEE RIVAS VILLARREAL
ANA MARIA RIVERA CONTRERAS
MARIA EDITH ALEJANDRA RODRIGUEZ SUSANO
MA ANTONIETA ROLDAN LUCIO
MAGALI ROMERO GALARZA
YAURA YONG RUBIO SANCHEZ
LINO SACRAMENTO JIMENEZ
GUMARO SANCHEZ CUELLAR

*[Handwritten signatures and scribbles throughout the page, including a large red scribble across the table and various signatures on the left and right margins.]*

COMITE DIRECTIVO ESTATAL

**SIN TEXTO**



Partidos a Hídalo de A



# HIDALGO

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CONSEJO ESTATAL HIDALGO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021

MARTHA SANCHEZ HERNANDEZ

LAURA SANCHEZ YONG

PERLA LILIANA SUAREZ ISLAS

MA SALOME VIEYRA HERRERA

MARIA ALEJANDRA VILLALPANDO  
RENTERIA

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL HIDALGO  
CRISTINA LOPEZ VALDERRAMA

MISAEEL VILLEGAS CHAVARRIA

ROSEMIRO ZAVALA ALVAREZ

JORGE IVAN ZUÑIGA HERRERA

JOSE LUIS ZUÑIGA HERRERA

*[Handwritten signature]*

*Sonia w  
rustina*

# SINTEXTO



LISTA DE ASISTENCIA  
 CONSEJO ESTATAL  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
 27 DE DICIEMBRE DE 2021



LISTA DE ASISTENCIA CONSEJO ESTATAL SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE 27 DE DICIEMBRE DE 2021		
NOMBRE	ENTRADA	SALIDA
JUAN RUBEN ALVARADO CASTILLO	<del>[Signature]</del>	<del>[Signature]</del>
CARLOS MAURICIO ANGUIANO ESTRADA	[Signature]	[Signature]
MICAELA ARENAS DIAZ	[Signature]	[Signature]
ANILISSA GEORGINA ARTEAGA GARCIA	[Signature]	[Signature]
MARIA LUISA BADILLO BELTRAN	[Signature]	[Signature]
JESSICA BADILLO BORBOLLA	[Signature]	[Signature]
JAVIER CESAR BAUTISTA BAUTISTA	[Signature]	[Signature]
JUANA IRMA BAUTISTA HERNANDEZ	[Signature]	[Signature]
RAYMUNDO BAUTISTA PICHARDO	[Signature]	[Signature]

COMITE  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO

# SINTEXTO



LISTA DE ASISTENCIA  
CONSEJO ESTATAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021



**HIDALGO**  
COMITE DIRECTIVO ESTATAL

GLORIA ELIZABETH BAUTISTA VILLEDA		
IVAN FRANCISCO BECERRA CORTEZ		
FILIMON CABRERA IBARRA		
ANA MARIA CASTILLO MARTINEZ		
ELIAS CASTILLO MARTINEZ		
RODRIGO CASTILLO MARTINEZ		
AMADO CAZARES PEREZ		
IRMA BEATRIZ CHAVEZ RIOS		
CARLOS BARUSH CONTRERAS LEDEZMA		
LUZ ELENA CRUZ GUTIERREZ		
J. GUADALUPE FLORES GARCIA		

COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO

# SINTEXTO



Fintamos e Nidalgo de A



LISTA DE ASISTENCIA  
CONSEJO ESTATAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021



MAGDALENA FLORES PEREZ	<i>Mace</i>	<i>Mace</i>
JOSE ALEJANDRO DE JESUS FOSADO MARTINEZ	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
LUIS FRAGOSO ISLAS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FEDERICO GARCIA GASPAR	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
EUSEBIO GARCIA JIMENEZ		
CRISTHIAN FABIAN GARCIA LOPEZ	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
SARA GARCIA SALAZAR		
YUSEB YONG GARCIA SANCHEZ		
CORNELIO GARCIA VILLANUEVA		
CARMEN SELENE GUTIERREZ DOMINGUEZ	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
MANOLO GUTIERREZ HERNANDEZ	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

COMITE DIRECTIVO ESTATAL HIDALGO

**SINTTEXTO**



LISTA DE ASISTENCIA  
CONSEJO ESTATAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021



HIDALGO  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

MARIA ANTONIETA GUZMAN ISLAS		
LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA		
ASael HERNANDEZ CERON		
SANTIAGO HERNANDEZ CERON		
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MIGUEL HERNANDEZ ESQUIVEL		
PABLO HERNANDEZ LEYVA		
NOELIA HERNANDEZ LOPEZ		
HILDER HERNANDEZ MENDOZA		
MAURINO HERNANDEZ OBREGON		
ESBEIDY ALEJANDRA HERNANDEZ SALAZAR		
OSCAR JIMENEZ CRUZ		

# SINTEXTO





VERONICA JIMENEZ CRUZ		
JOVANI MIGUEL LEON CRUZ		
ROSANGELA LEON RIOS		
LORENA LINARES LUNA		
MIGUEL ANGEL LOPEZ CORTEZ		
ROSAURA LOPEZ ORDAZ		
JESUS ALEJANDRO LUGO GODINEZ		
ANGEL LUGO JIMENEZ		
CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS		
MARIA LORENA LUNA ISLAS		

COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO

# SINTEXTO



LISTA DE ASISTENCIA  
 CONSEJO ESTATAL  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
 27 DE DICIEMBRE DE 2021



JENNY MARLU MELGAREJO CHINO		
CRISTIAN RAUL MENDOZA HERNANDEZ		
YURIEL MONROY MARTINEZ		
ABRIL SELENE MUNTANE JUAREZ		
REINA ORDAZ LOZADA		
DAVID ALFREDO GERARDO ORTEGA APPENDINI		
BELEM ORTEGA ARAIZA		
MARGARITA ORTEGA ARAIZA		
MARY CRUZ PADILLA CHAVEZ		

COMITE DIRECTIVO ESTATAL HIDALGO

# SINTEXTO



LISTA DE ASISTENCIA  
CONSEJO ESTATAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021



**HIDALGO**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CRISTOBAL PEZA CARDENAS		
DANIEL PICHARDO CHAVEZ		
JACQUELINE HAYDEE RIVAS VILLARREAL		
ANA MARIA RIVERA CONTRERAS		
MARIA EDITH ALEJANDRA RODRIGUEZ SUSANO		
MA ANTONIETA ROLDAN LUCIO		
MAGALI ROMERO GALARZA		
YAURA YONG RUBIO SANCHEZ		
LINO SACRAMENTO JIMENEZ		

COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO

**SINTEXTO**

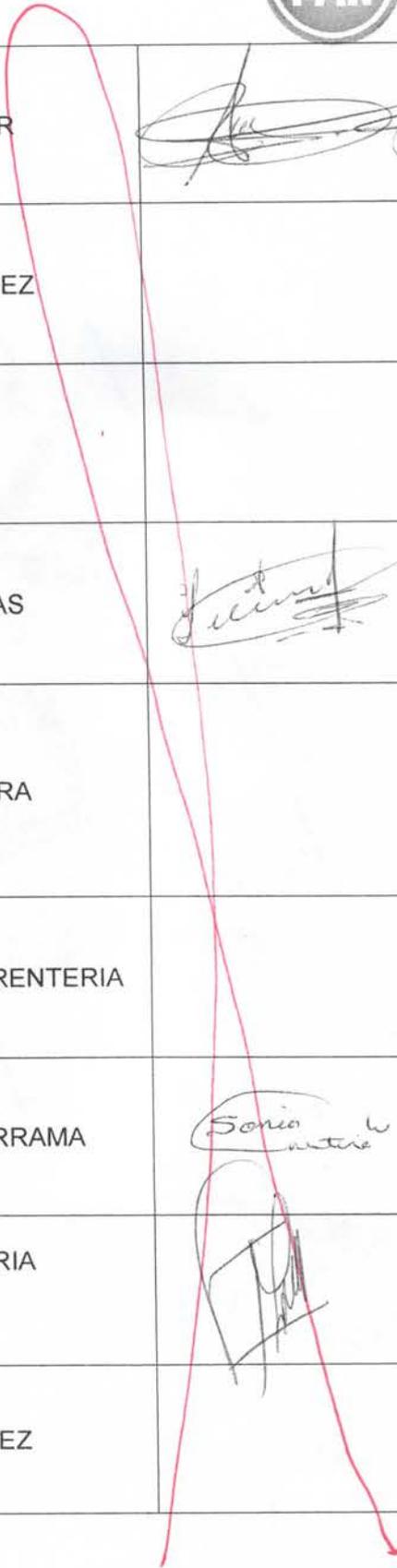


LISTA DE ASISTENCIA  
 CONSEJO ESTATAL  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
 27 DE DICIEMBRE DE 2021



GUMARO SANCHEZ CUELLAR		
MARTHA SANCHEZ HERNANDEZ		
LAURA SANCHEZ YONG		
PERLA LILIANA SUAREZ ISLAS		
MA SALOME VIEYRA HERRERA		
MARIA ALEJANDRA VILLALPANDO RENTERIA		
SONIA CRISTINA LOPEZ VALDERRAMA		
MISAEEL VILLEGAS CHAVARRIA		
ROSEMIRO ZAVALA ALVAREZ		

COMITÉ  
 DIRECTIVO  
 ESTATAL  
 2021



# SINTEXTO



LISTA DE ASISTENCIA  
CONSEJO ESTATAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE  
27 DE DICIEMBRE DE 2021



**HIDALGO**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

JORGE IVAN ZUÑIGA HERRERA		
JOSE LUIS ZUÑIGA HERRERA		

COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO

## CERTIFICACIÓN

DAVID ALFREDO GERARDO ORTEGA APPENDINI, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b) del artículo 77 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales.-----

### CERTIFICA

Que la presente copia fotostática, consistente en 22 fojas por una cara, concuerda fielmente con el "ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN HIDALGO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021".-----

Dicho documento se tuvo a la vista y obra en archivos de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Hidalgo. -----

Se expide la presente CERTIFICACIÓN en Hidalgo, Pachuca de Soto, a los 29 días del mes de Diciembre del 2021.-----

-----DOY FE.



COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO

DR. DAVID ALFREDO GERARDO ORTEGA APPENDINI  
SECRETARIO GENERAL  
DEL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE HIDALGO



CÉDULA

Siendo las 08:30 horas del día 29 de diciembre de 2021, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, mediante las que se ratifica la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral local ordinario 2021-2022 que se desarrollará en el Estado de Hidalgo, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado con el alfanumérico SG/485/2021.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional.

DOY FE.

Handwritten signature of Cecilia Anunciación Patrón Laviada and printed name: CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**SINTEXTO**





Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021

SG/485/2021

**PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN HIDALGO.  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 20, inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57, primer párrafo, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes

**A N T E C E D E N T E S**

**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

- El 05 de junio de 2022, se llevará a cabo la jornada electoral para renovar la Gubernatura del Estado de Hidalgo.
- 2. El 08 de diciembre de 2021, en la primera sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, fue aprobado el acuerdo IEEH/CG/178/2021, por el que se establece el calendario para el proceso electoral local 2020-2021.
- 3. El 15 de diciembre de 2021, dio inicio el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el Estado de Hidalgo, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, 62, 67 fracción I, 68 fracción II y 100 del Código Electoral del estado de Hidalgo.
- 4. El día 27 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la sesión del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Hidalgo, de la que se desprende, entre otras cuestiones la aprobación de la Plataforma Electoral del Partido en el Estado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 64, inciso i), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, para el proceso electoral local 2021-2022.

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**SINTEXTO**





5. Que el 28 de diciembre de 2021, se recibió oficio signado por la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo, mediante el cual se informa que tras la revisión por parte de la Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C., de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional en Hidalgo, aprobada por el Consejo Estatal de dicha entidad, la misma cumple con los estándares requeridos por las normas oficiales y los documentos básicos del Partido Acción Nacional para su ingreso ante la autoridad electoral correspondiente. Por tanto, es opinión del panel revisor de la Fundación Rafael Preciado Hernández.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** En términos de los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es derecho de la ciudadanía de la República Mexicana, votar en las elecciones locales y poder ser votados para todos los cargos de elección popular.



**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 41, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Partidos Políticos:

- Son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios;
- Contribuyen a la integración de la representación nacional y hacen posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo;
- Gozan de los derechos y prerrogativa que constitucional, estatutaria y legalmente les corresponden, amén de estar sujetos a las obligaciones que prevén esos mismos ordenamientos, y
- Los que tengan registro nacional o local, tienen derecho a participar en los procesos electorales, para elegir Gobernador, Diputados Locales

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



# SINTEXTO





por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y Ayuntamientos.

- En el ejercicio de la función electoral, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

**TERCERO.-** Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

- El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Artículo 1).
- Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente y la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las condiciones que determinen sus órganos competentes. (Artículo 2).
- Para la prosecución de los objetivos que menciona el artículo precedente, Acción Nacional podrá aceptar el apoyo a su ideario, sus programas, plataformas o candidatos, de agrupaciones mexicanas cuyas finalidades sean compatibles con las del Partido. (Artículo 3).

**CUARTO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Código Electoral para el Estado de Hidalgo, los partidos políticos deben presentar y obtener registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas:

**Artículo 25. Los partidos políticos nacionales y estatales, acreditados ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral están obligados en los términos de este Código, a lo siguiente:**



**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



# SINTEXTO





- I. Acreditar ante el Instituto Estatal Electoral la vigencia de su registro, acompañada de sus documentos básicos;
- II. Registrar en el Instituto Estatal Electoral el domicilio social de su Comité Directivo Estatal, para efectos de notificación;
- III. Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados;
- IV. Cumplir los acuerdos que tomen los organismos electorales;
- V. **Presentar una plataforma electoral sustentada en su declaración de principios y programas de acción para cada elección en que participen, dentro de los quince días posteriores de instalado el Consejo General.**

**"Énfasis añadido"**

**QUINTO.-** Que el artículo 64, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Permanente Nacional es la autoridad competente para ratificar la Plataforma Electoral aprobada por el Consejo Estatal.

**"Artículo 64**

**1. Son funciones del Consejo Estatal:**



j) **Aprobar la plataforma del Partido para las elecciones, previa consulta a la militancia a través del órgano municipal y ratificada por la Comisión Permanente Nacional. Los candidatos estarán obligados a aceptar y difundir durante su campaña electoral, la plataforma aprobada;**

..."

**(Énfasis añadido)**

**SEXTO.-** Que de la normatividad electoral del Estado de Hidalgo se desprende que los partidos políticos deberán presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán durante sus campañas políticas, para el registro correspondiente.

**SÉPTIMO.-** Del mismo modo, de la normatividad que rige la vida interna del Partido se desprende que la Comisión Permanente Nacional tiene la facultad de ratificar la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional en Hidalgo, previa revisión de la Fundación Rafael Preciado Hernández.

# SINTEXTO





**OCTAVO.-** Como se señaló en los antecedentes del presente documento, la Fundación Rafael Preciado Hernández revisó la Plataforma Electoral 2021-2022 del Partido Acción Nacional, para el proceso electoral ordinario, aprobada por el Consejo Estatal del PAN en Hidalgo, en términos del artículo 64, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

Sobre esta base, es necesario señalar que de acuerdo al análisis realizado por la Fundación, se considera que el documento cumple con los estándares requeridos por las normas oficiales para su ingreso en el Instituto Electoral correspondiente.

Por lo anterior, toda vez que la Plataforma no atentan contra los principios y valores que rigen la doctrina de Acción Nacional, se ratifica en todas y cada una de sus partes, en términos del artículo 64, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

**NOVENO.-** El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

**"Artículo 57**

*La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:*

*(...)*

**j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;"**

**(Énfasis añadido)**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



# SINTEXTO





Acción  
por México

Por lo tanto, ante la necesidad de realizar de manera inmediata las acciones necesarias para la ratificación de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo con motivo del proceso electoral local 2021-2022, y que en términos a lo establecido en el calendario emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Plataforma Electoral, deberá presentarse para su registro ante el Consejo, a más tardar el día 30 de diciembre de 2021, aunado a que no existe una fecha próxima cierta para la celebración de sesión de la Comisión Permanente Nacional, luego entonces por la fecha en la que nos encontramos, es pertinente dictar las presentes providencias a efecto de ratificar la Plataforma Electoral que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2021-2022 en el Estado de Hidalgo.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del artículo 57 de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

### PROVIDENCIAS

**PRIMERO.** Se ratifica en todas y cada una de sus partes, la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo, para el proceso electoral local 2021-2022, que se desarrollará en dicho Estado, y que fue aprobada por el Consejo Estatal, en términos de lo dispuesto por el 64 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

**SEGUNDO.** Comuníquese la presente determinación al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo, a efecto de que realice el registro correspondiente de la Plataforma Electoral ante la autoridad electoral local.

**TERCERO.** Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



# SINTEXTO



Platacos e Hidalgo



**Acción**  
por México

**CUARTO.** Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional, en su siguiente sesión, en términos de lo establecido en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

**CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**COMITÉ**  
**DIRECTIVO**  
**ESTATAL**  
**QUILIMETAL**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



## CERTIFICACIÓN

**DAVID ALFREDO GERARDO ORTEGA APPENDINI**, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b) del artículo 77 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales.-----

### ----- C E R T I F I C A -----

Que la presente copia fotostática, consistente en 08 fojas por una cara, concuerda fielmente con las **"PROVIDENCIAS MEDIANTE LAS CUALES SE RATIFICA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022 QUE SE DESARROLLARA EN HIDALGO.**-----

Dicho documento se tuvo a la vista y obra en archivos de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Hidalgo. -----

Se expide la presente CERTIFICACIÓN en Hidalgo, Pachuca de Soto, a los 29 días del mes de Diciembre del 2021.-----

-----DOY FE.



**DR. DAVID ALFREDO GERARDO ORTEGA APPENDINI**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**DEL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE HIDALGO**